

BERND SCHÜNEMANN

Prof. Dr. Dr. h. c. mult.

OBRAS

Tomo II

COLECCIÓN AUTORES DE DERECHO PENAL
dirigida por EDGARDO ALBERTO DONNA

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 - Tel. (011) 4373-0544 - C1013AAJ Buenos Aires
Salta 3464 - Tel. (0342) 455-5520 - S3000CMV Santa Fe

Schünemann, Bernd
Obras - 1ª ed. - Santa Fe : Rubinzal-Culzoni, 2009
v. 2, 512 p. ; 23 x 16 cm
ISBN 978-987-30-0015-7
1. Derecho Penal. I. Título
CDD 345

RUBINZAL - CULZONI EDITORES
de RUBINZAL Y ASOCIADOS S. A.
Talcahuano 442 - Tel. (011) 4373-0544 - C1013AAJ Buenos Aires

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

IMPRESO EN ARGENTINA

ÍNDICE SUMARIO

<i>Lugar de publicación originaria</i>	
<i>de algunas traducciones</i>	7

TERCERA PARTE POLÍTICA CRIMINAL

DEL DERECHO PENAL DE LA CLASE BAJA AL DERECHO PENAL DE LA CLASE ALTA

¿UN CAMBIO DE PARADIGMA COMO EXIGENCIA MORAL?

I. Nota introductoria	13
II. ¿Cambio de tendencia en la legislación y en la jurisprudencia?	14
III. La quimera del Derecho Penal clásico, así como la necesidad y formas de su modernización	18
IV. ¿Alternativas al Derecho Penal?	31
V. El Derecho Penal del futuro como utopía concreta	36

¿DERECHO PENAL DEL ENEMIGO?

CRÍTICA A LAS INSOPORTABLES TENDENCIAS EROSIVAS EN
LA REALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL
Y DE SU INSOPORTABLE DESATENCIÓN TEÓRICA

<i>Primera Parte – La práctica. ¿Derecho Penal contra ciudadanos o Derecho Penal contra enemigos? Las provocaciones actuales del terrorismo y del poder policial en aumento</i>	41
<i>Segunda Parte – Crítica a la teoría del Derecho Penal del enemigo, o: ¡El Derecho Penal del enemigo no es Derecho Penal!</i>	53

LA TEORÍA DE LA PROTECCIÓN DEL BIEN JURÍDICO COMO BASE DEL DERECHO PENAL EN LA ÉPOCA DE LA GLOBALIZACIÓN

I. Panorama histórico	65
II. La significación para la globalización del Derecho Penal	66
III. Errores metodológicos del debate realizado hasta ahora	68
IV. La explicación desde el punto de vista histórico	74
V. Ejemplificación	77
VI. Resultado	82

EL PRINCIPIO DE “ULTIMA RATIO” EN DERECHO PENAL

.....	85
-------	----

CUARTA PARTE ECONÓMICO

LA PUNIBILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DESDE LA PERSPECTIVA EUROPEA

I. Planteamiento del problema	115
-------------------------------------	-----

II. ¿Son necesarias sanciones específicas contra las entidades colectivas como complemento a un Derecho Penal individual óptimamente configurado?	118
III. ¿Son constitucionalmente legítimas las penas impuestas a la asociación?	137
IV. Hacia una configuración más detallada de las sanciones a la asociación.	151
V. De los planos nacional y supranacional hacia el desarrollo europeo	155
VI. Conclusión	160

**LOS FUNDAMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD
PENAL DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
DE LAS EMPRESAS**

.....	163
I. La responsabilidad de la dirección de la empresa según los tipos penales de los delitos <i>de comisión</i> comunes.	169
II. La responsabilidad penal por omisiones de los órganos de dirección	174
III. La responsabilidad penal de la dirección de la empresa organizada de acuerdo con el principio departamental	182
IV. ¿Segmentación de la responsabilidad a través de la creación de un consorcio?	187
V. ¿“Deber penal de la empresa de <i>llamar</i> a retirar del mercado los productos cuya peligrosidad es conocida posteriormente”, como anexo de la responsabilidad del Derecho Civil?	190

**LAS PRESCRIPCIONES SOBRE LA AUTORÍA EN LA LEY
BOLIVIANA SOBRE LA BASE DE LAS MODIFICACIONES
AL CÓDIGO PENAL DEL 10 DE MARZO DE 1997 Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA RESPONSABILIDAD
DE LOS ÓRGANOS DE LAS EMPRESAS.
¿UN MODELO PARA LATINOAMÉRICA?**

.....	195
-------	-----

I. Delincuencia empresarial como forma típica de criminalidad de la sociedad postmoderna y los problemas especiales de imputación penal y de eficiencia preventiva que surgen de ella	196
II. ¿Puede ser garantizada la responsabilidad penal de los órganos superiores de la empresa con ayuda de los delitos de omisión?	203
III. La responsabilidad penal del representante.	213
IV. La significación de la regulación general de la autoría para la criminalidad empresarial	216
V. Resultado	217

¿OFRECE LA REFORMA DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO ALEMÁN UN MODELO O UN ESCARMIENTO?

I. Introducción	219
II. La actividad reformadora alemana desde 1972 hasta hoy	221
III. La falta de un sistema de Derecho Penal Económico y los efectos prácticos de este déficit.	222
IV. Principios de imputación objetivamente adecuados en el Derecho Penal Económico	229
V. El problema de la accesoriedad respecto del Derecho Administrativo	239
VI. Presupuestos procesal-penales para un Derecho Penal Económico eficiente	241
VII. Conclusión	242

LAS REGLAS DE LA TÉCNICA EN DERECHO PENAL

I. El déficit de la dogmática jurídico-penal.	243
II. Determinación conceptual de la ley penal en blanco.	247
III. Consecuencias de la ubicación en el sistema dogmático-penal de las reglas de la técnica.	252
IV. ¿Las reglas de la técnica como objeto de una remisión dinámica?	255
V. La remisión estática a reglas técnicas	259

VI. Las reglas de la técnica como concepto jurídico indeterminado	260
VII. ¿Las reglas técnicas como institutos jurídico-procesales?	263
VIII. Las restantes categorías jurídicas y su delimitación	270
IX. Problemas jurídicos de la remisión estática	270
X. Problemas dogmáticos del concepto jurídico indeterminado “reglas de la técnica”.	272
XI. Conclusión.	282

QUINTA PARTE

PARTE ESPECIAL

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

I. La participación del Derecho Penal en la legislación sobre prevención de riesgos laborales.	287
II. Valoración político-criminal de los modelos en pugna.	294
III. Problemas de imputación dogmático-político-criminal	296
1. La estrecha relación entre dogmática y política criminal en la criminalidad empresarial	296
2. La estructura básica del tipo “infracción de la norma más resultado de peligro”	296
3. Otras cuestiones del artículo 316 del Código Penal.	303
IV. ¿Medidas contra la propia empresa?	303
V. Sobre la determinación de la concreta infracción del deber de cuidado.	305
VI. Resultado	308

SOBRE LA DOGMÁTICA Y LA POLÍTICA CRIMINAL DEL DERECHO PENAL DEL MEDIO AMBIENTE

I. Introducción.	309
II. Sobre la situación actual del Derecho Penal del medio ambiente en Alemania	311

III. La deducción de la norma fundamental ecológica	313
IV. El problema de la accesoriedad del Derecho Penal respecto de la Administración	315
V. Bien jurídico y estructura del delito en el Derecho Penal del medio ambiente	330
VI. Legitimidad y justificación de la existencia del Derecho Penal del medio ambiente	334

EL SISTEMA DEL ILÍCITO JURÍDICO-PENAL: CONCEPTO DE BIEN JURÍDICO Y VICTIMODOGMÁTICA COMO ENLACE ENTRE EL SISTEMA DE LA PARTE GENERAL Y LA PARTE ESPECIAL

A. La significación del concepto de bien jurídico para el sistema del Derecho Penal	337
B. La “sistemática ajedrezada” de la parte especial	343
C. La función de la victimodogmática	347
D. Elástica victimodogmática versus principio rígido de autorresponsabilidad	358
E. El tipo penal de la estafa como ámbito de prueba y ensayo	366

ADMINISTRACIÓN DESLEAL DE PRESUPUESTOS COMO PROBLEMA DOGMÁTICO

.....	375
-------	-----

**SEXTA PARTE
DERECHO PROCESAL**

CUESTIONES BÁSICAS DE LA ESTRUCTURA Y REFORMA DEL PROCEDIMIENTO PENAL BAJO UNA PERSPECTIVA GLOBAL

I. La rivalidad entre los distintos modelos de procedimiento: el procedimiento penal continental europeo y el angloamericano	393
--	-----

II. La crisis del procedimiento penal europeo y su rumbo hacia el <i>plea bargaining</i> norteamericano	397
III. Los acuerdos o conformidad como cuerpos extraños en el sistema continental europeo	402
IV. La incompatibilidad con los fines procesales	410
V. La necesidad de mejores garantías para la verdad y la justicia en la etapa de instrucción	412
VI. ¿Instrucción participatoria o contradictoria?	415
VII. Resultado	423

CRÍTICA AL MODELO NORTEAMERICANO DE PROCESO PENAL

.....	427
-------	-----

LA POLICÍA ALEMANA COMO AUXILIAR DEL MINISTERIO FISCAL: ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES

I. Consideraciones constitucionales y funcionales previas	451
II. Esquema histórico de la distribución de competencias entre la justicia y la policía en el proceso penal alemán	456
III. La organización actual de la policía alemana como auxiliar del Ministerio Fiscal	460
IV. La policía: ¿Auxiliar o dueña secreta de la justicia?	465
1. La distribución de las funciones procesales a la policía, Ministerio Público y Tribunal	465
2. Conflictos entre la facultad del Ministerio Fiscal de dar instrucciones y las facultades discrecionales de la policía, ante la estrecha interdependencia que existe entre la protección preventiva frente a peligros y la persecución penal	468
3. ¿Se decide previamente y en secreto sobre el procedimiento de investigación a través de una selección en la recepción de denuncias, en el seguimiento de pistas y en la valoración de los resultados del esclarecimiento?	469

4. ¿Decisión previa del juicio oral a través de la redacción policial de las actas de las declaraciones?	470
5. La protección jurídica contra medidas policiales en el procedimiento de investigación.	476
V. ¿Peligro de pérdida del carácter judicial del procedimiento de investigación a través de su “predominio policial”?	479

**EL FORTALECIMIENTO DE LA POSICIÓN
DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO
PENAL, ¿DICHA O DESGRACIA?**

I. Sinopsis	485
II. El lesionado como sujeto del proceso y la ruina amenazante de su función como testigo	490
III. Proceso por anexión, ayuda para la recuperación de los frutos y compensación entre autor y víctima	495
IV. El procedimiento para compeler la promoción de la acción pública.	500
V. Conclusión.	502